



RESOLUCIÓN

Visto que con fecha 23 de mayo de 2011, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, se publicaron íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición por promoción interna, cinco plazas de peón de oficios, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, , clase oficios.

Teniendo en cuenta que en las mencionadas bases se especifica que las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Visto que con fecha 13 de abril de 2015, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el anuncio mencionado en el párrafo anterior, habiendo solicitado participar en el proceso los siguientes aspirantes:

- D. Juan Fernández Sánchez, DNI: ***1216**.
- D. Manuel Giménez Fernández, DNI: ***1838**.
- D. Miguel Ángel Jiménez Lorenzo, DNI: ***2835**.
- D. José Carlos Ruiz Martínez, DNI: ***1645**.
- D. Mateo Sánchez Caballero, DNI: ***0139**.

Teniendo en cuenta que en el punto cuarto de las bases que rigen la convocatoria se especifica que expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando que transcurridos seis años, no se ha dictado la resolución mencionada en el párrafo anterior, por lo que cabe considerar decaída la convocatoria, debiendo abrirse nuevo plazo de presentación de solicitudes.

En uso a las atribuciones que me han sido conferidas por la legislación vigente, por la presente **HE RESUELTO:**

Primero.- Acordar la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas de acceso para la provisión de cinco plazas de **Peón de Oficios**, mediante promoción interna, que será de VEINTE DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo.- Dese cuenta de la presente resolución a los aspirantes que han presentado solicitud para tomar parte en el proceso de selección y publíquese en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bullas.

Bullas en la fecha anotada al pie
Documento firmado electrónicamente



j01471c79320313c1f07e5212050b23P

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.bullas.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30012>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALFONSO MANUEL GUIRADO EGEA	Concejal de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana	04/05/2021 10:05
JUAN JOSE HERNANDEZ ARNAU	Secretario	04/05/2021 12:01